

PL 4796

Sobre 98

vence 02/01/2025

Usuario: OALFAROPA

Despacho Presidencial

Atende a: Presidente de la República y Titular del Poder Ejecutivo

FECHA DE PRESENTACIÓN: 02/12/24 - 10:02:35

FECHA DE REGISTRO: 02/12/24 - 10:02:35

Registro: 24-0022706 Clave: 0611

Nota: La redacción NO es conforme al contenido.

Consultas: www.gob.pa/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO MINERO EN EL
DISTRITO DE PROGRESO DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL
DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del Instituto Superior Público Tecnológico Minero en el distrito de Progreso de la provincia de Grau del departamento de Apurímac.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

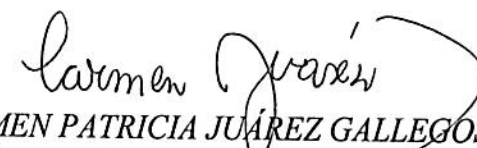
ÚNICA. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones de promoción correspondientes en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Grau y la Municipalidad Distrital de Progreso.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

